



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

8206

Modificación inicial de crédito nº 9 del Ayuntamiento de sa Pobla en la modalidad de transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto que no afectan bajas y altas de créditos de personal

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de septiembre, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto que no afectan bajas y altas de créditos de personal, de este modo en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares

Durando dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://gestiona-06.espublico.com/dossier.101>

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sa Pobla, 7 de septiembre de 2020

El alcalde

Llorenç Gelabert i Crespi

